



RESOLUCIÓN
DIGITAL

MENDOZA, 29 de abril de 2024

VISTO:

El Expediente N° 3132/2024, en el cual se gestiona la convocatoria a concurso de Trámite Breve -carácter interino- para cubrir el cargo de **PROFESOR TITULAR CON DEDICACIÓN SIMPLE** en el espacio curricular "**Lengua Francesa V**" de las carreras de Licenciatura en Francés, de Profesorado Universitario en Lengua y Literatura Francesas y de Tecnicatura Universitaria en Francés, y

CONSIDERNADO:

Que en la Nota N° 21175/2024, la Dirección General Económico-Financiera certifica la vacante respectiva.

Que este Cuerpo en sesión del CUATRO (4) de abril de 2024, aprobó el cargo y dedicación a cubrir, como asimismo, la integración de la Comisión Asesora respectiva.

Por todo lo expuesto y teniendo en cuenta el Reglamento de Concursos de Trámite Breve para la designación interina de Docentes y Auxiliares de Docencia (JTP), protocolizada por Ordenanza N° 004/2023-C.D. y su modificatoria Ordenanza N° 006/2023-C.D.,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Convocar, desde el TREINTA (30) de abril y hasta el CATORCE (14) de mayo de 2024, (diez días hábiles), a concurso de Trámite Breve -carácter interino- para cubrir el cargo de **PROFESOR TITULAR CON DEDICACIÓN SIMPLE** en el espacio curricular "**Lengua Francesa V**" de las carreras de Licenciatura en Francés, de Profesorado Universitario en Lengua y Literatura Francesas y de Tecnicatura Universitaria en Francés, cuyo detalle se indica en el Anexo I que con TRES (3) hojas forma parte de la presente disposición.

ARTÍCULO 2º.- Establecer el período de inscripción a partir del QUINCE (15) de mayo y hasta el VEINTIOCHO (28) de mayo de 2024 (diez días hábiles), en el cual los postulantes deberán enviar la documentación al correo concursos2021@ffyl.uncu.edu.ar

Res. n° 148/2024



RESOLUCIÓN
DIGITAL

-2-

ARTÍCULO 3º.- La presente resolución que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 148/2024

D.G.

Firman la presente: Dr. Víctor Gustavo Zonana – Decano, Prof. Mgtr. María Ana Verstraete-
Secretaria Académica, Lic. Patricia Alejandra Pita – Directora a cargo de la Dirección
General Administrativa.



ANEXO I

Cargo: Profesor Titular.

Dedicación: Simple.

Carácter: Interino.

Funciones: Las establecidas en el art. 47 del Estatuto Universitario.

Formación: Poseer título universitario de Profesor/a en Lengua y Literatura Francesa, Licenciado/a en Francés o Traductor Público Nacional en Francés

Carreras: Licenciatura en Francés, Profesorado Universitario en Lengua y Literatura Francesas, y Tecnicatura Universitaria en Francés.

Planes de Estudio:

- Licenciatura en Francés. Ordenanza N° 062/2019-C.D.
- Profesorado Universitario en Lengua y Literatura Francesas. Ordenanza N° 063/2019-C.D.
- Tecnicatura Universitaria en Francés. Ordenanza N° 064/2019-C.D.

Lengua Francesa V

Formato Curricular: Teórico-Práctica.

Ciclo: Orientado.

Campo: Formación Específica (CFE).

Expectativas de Logro:

- Identificar distintos tipos textuales y analizarlos reconociendo en ellos su sentido implícito.
- Analizar críticamente textos literarios de género narrativo desde un punto de vista lingüístico y estético.
- Producir textos descriptivos y narrativos orales y escritos claros y detallados mostrando un uso correcto de los mecanismos de organización, articulación, cohesión y adaptación al contexto y al contexto y al objetivo social prefijado.
- Desarrollar la competencia intercultural a través del análisis textual y del debate de ideas.

Res. n° 148/2024



-2-

Contenidos mínimos:

- Competencia lingüística y textual: tipologías textuales. El texto funcional y el texto literario. El texto descriptivo y el texto narrativo. Los mecanismos de organización, articulación, coherencia, cohesión, adaptación al contexto y al objetivo social prefijado. Léxico específico de los textos estudiados.
- Competencia estético-literaria: el género narrativo: cuentos, novelas cortas y novelas de autores franceses. El mundo narrativo: narrador, punto de vista y focalización, acción, trama, espacio, personajes.
- Competencia intercultural: la identidad plural y la ciudadanía.

Comisión Asesora:

TITULARES:

- Prof. Gabriel Rodolfo MARZIANI (Facultad de Filosofía y Letras - Universidad Nacional de Cuyo)
- Prof. Ramiro César BENEGAS SERÚ (Facultad de Filosofía y Letras - Universidad Nacional de Cuyo)
- Prof. Noemí Azucena JIMÉNEZ (Facultad de Filosofía y Letras - Universidad Nacional de Cuyo)

SUPLENTE:

- Prof. Esp. Fabiana Marcela FONT (Facultad de Filosofía y Letras - Universidad Nacional de Cuyo)
- Prof. Rud Maríné RUIZ (Facultad de Filosofía y Letras - Universidad Nacional de Cuyo)
- Prof. Esp. Juliana MONTARCÉ (Facultad de Filosofía y Letras - Universidad Nacional de Cuyo)

RESOLUCIÓN N° 148/2024